



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N°**378-2022-GR/MOQ**

Fecha: **10 de agosto del 2022**

VISTO:

El Informe N° 833-2022-GRM/GR-SG emitido por la Secretaría General del Gobierno Regional de Moquegua, con proveído favorable de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, mediante el cual solicitan emitir Resolución de saludo y felicitación a los Representantes de la Pasantía Educativa de Anglo American, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante, con la Ley N° 27867 y sus modificatorias por Ley N° 27902, Ley N° 28926 y Ley N° 28968, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual manifiesta en su Artículo 2° que: “Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia”; Asimismo estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Regionales, el inciso d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es atribución del Gobernador Regional dictar Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales;

Que, mediante Carta AAQSA-Q1CO-OLT-14068 de fecha 19 de julio del 2022, el Gerente de Desarrollo Social de la Empresa Anglo American Quellaveco – Alejandro Justiniano Luna Victoria, comunica al Gobierno Regional Moquegua, que se encuentran programando el lanzamiento oficial del “Programa Reimagina”, evento que para la Región Moquegua, es de gran importancia, porque contiene la estrategia de educación con la que buscamos transformar las Instituciones Educativas en “Centros de Inspiración y Creación” a mediano y largo plazo; este Programa se implementará en Convenio con la Dirección Regional de Educación, el Gobierno Regional de Moquegua y Anglo American Quellaveco, como Socios y Aliados del desarrollo educativo en la Región Moquegua. Asimismo, el objetivo de este Programa es desarrollar las habilidades de los Estudiantes de los Colegios de las Comunidades que nos acogen para propiciar un desempeño dentro del 20% superior de las Escuelas Públicas a nivel Nacional, en términos académicos de innovación y contribución al desarrollo territorial;

Que, a través del Informe N° 833-2022-GRM/GR-SG de fecha 08 de agosto del 2022, la Secretaría General, informa que con motivo del lanzamiento oficial del “Programa Reimagina”, se recibirá la visita de Autoridades y Expertos Internacionales y Nacionales, para realizar la pasantía educativa de Anglo American, en ese sentido solicita emitir acto resolutorio de felicitación a los Participantes;

Que, la Directiva N° 006-2003-GOB.REG.MOQ/GRPPAT-ODI “Normas para la emisión de Resoluciones de Felicitación en el Gobierno Regional Moquegua”, tiene como objetivo establecer criterios uniformes para la emisión de Resoluciones Ejecutivas Regionales de Felicitación, a favor de Funcionarios, Servidores Nombrados, Contratados por cualquier tipo de servicio, Practicantes, igualmente Funcionarios y Servidores de Entidades Públicas del Gobierno Regional, así como Entidades Privadas y Personas Naturales y Particulares. Asimismo, se encuentra establecido en el numeral 5.4 que en el caso de Entidades y/o Personas Naturales, será la Alta Dirección del Gobierno Regional Moquegua, quien evaluará y propondrá el Reconocimiento a otorgarse, de acuerdo a la Política Institucional y tomando como criterios los aportes al Desarrollo Regional en los campos del saber y/o participaciones destacadas en eventos de Nivel Regional, Nacional e Internacional, como nos merece el presente caso de Felicitar a los Participantes Nacionales e Internacionales de la Pasantía Educativa de Anglo American;

De conformidad con lo establecido en la Directiva N° 006-2003-GOB.REG.MOQ/GRPPAT-ODI; en uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Gobernación Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902 y visaciones respectivas;





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N°**378-2022-GR/MOQ**

Fecha: **10 de agosto del 2022**

SE RESUELVE:



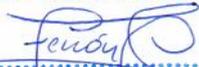
ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre del Gobierno Regional de Moquegua, el **SALUDO Y FELICITACION** a Fiorella de Ferrari Giraldez – Representante de TRANSFORMA – Socia del Programa Reimagina - Perú, por su contribución en el Diseño del Programa Reimagina y su Participación como Socia en su implementación; en atención a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Organismo de Control Institucional, Secretaría General, Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación, Empresa Anglo American Quellaveco y a la interesada para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA


Prof. ZENON GREGORIO CUEVAS PARE
GOBERNADOR REGIONAL